

Donibane-Loitzun, 11 Enero 1946

999

VIII-2 Ley-107
Camino

Mi querido Manu:

Contesto a la suya del 8 y quisiera saber si por algun conducto ha llegado a Vd un balance del Banco de España posterior a fin de Septiembre. Se lo pido porque no he podido ver en ningun Economista de los que han caido en mi poder un balance posterior y aunque ya se que no se puede fiar de los balances casi nunca y mucho menos en un regimen totalitario me extrana que no se haya publicado. Si lo ha visto y me da Vd la cifra de los billetes en circulacion, se lo agradecere; y puesto a pedir, quisiera tener un Balance del Banco de España-de Junta General, para poder tomar nota de la domiciliaion de las acciones y poder conocer las que estan en pais vasco, asi como los nombres vascos conocidos que figuran fuera del pais.

Nuestras conferencias, mi querido amigo, hay que darlas gratis y yo no pedia solo la parte agricola, sino mas bien un conjunto economico navarra, que creo nadie mejor que Vd podria hacerlo u otro navarro calificado, no un vecino por mi inteligente que sea y no dudo que el citado lo es, por ello insisto en la peticion al estelles.

Lamento no haberme acordado lo del nombramiento, pero si le aseguro que tengo gran interes en cualquier consulado, pero muchisimo mas en el panameno? puedo tener alguno?? cuanto antes?

Ha recibido Vd unos libros muy interesantes y le agradecere que cuando los lea, me preste por unos dias los de Jimenez Fernandez y Eclessia pues hay algo muy aprovechable en ambas publicaciones.

He tenido antes de ayer carta de Andres como siempre mi carinosa, anunciandome que va de veraneo a la sierra de Cordoba y le pregunto sino se decide Ana Aniana a venir porque

Un fuerte abrazo de su buena amigo

Paris, 15 de enero de 1947

Sr. Don José Camiña
Donibane

108-VIII-2

Querido Don José:

No tengo el balance del Banco de España posterior a fin de setiembre que Vd. desea. Doy encargo en la oficina de que revisen los antecedentes que se disponen. Si apareciera en ellos se lo enviaré. Lo mismo digo del acta de la Junta General. Tampoco tengo los libros de Jiménez Fernández y Iglesia. Me enteraré si alguien los tiene en la casa.

He estado un día en esa, sin tener fortuna de verle. No tuve tiempo material de salir de la oficina, donde estuve metido 8 o 10 horas.

Un abrazo,

Supervisión y seguridad de una
conversación con el Sr. Camiña
Agosto 1945

108

Es necesario ir preparando un estudio concreto, acerca de las diversas soluciones que pueden darse a los problemas de circulación fiduciaria, deuda pública y ampliación del capital de las sociedades anónimas. Estos temas envuelven dos aspectos fundamentales que conviene estudiar y que es preciso formular.

El primer aspecto es el económico. El segundo es el de la justicia y la consiguiente reparación.

El papel moneda en circulación, el 18 de julio de 1936, era de unos 5 mil millones de pesetas. El papel moneda en circulación hoy, según los últimos informes es de 26.000 millones de pesetas. Una disposición oficial de Franco, publicada por la prensa fija el límite de circulación fiduciaria, -papel moneda- en 23 mil millones. Sin tratar de averiguar la exactitud matemática, ^{puede supo-} ~~mente~~ que el papel moneda en circulación el 18 de julio de 1936, comparándolo con el que en la actualidad existe, arroja una diferencia de 20.000 millones de pesetas en números redondos. Esta diferencia se debe a la política de inflación seguida por Franco. Ha mantenido un ejército ingente, desproporcionado con las necesidades nacionales. Los presupuestos extraordinarios del Estado no han tenido compensación económica alguna. Su importe por lo tanto hemos de clasificarlo, pura y simplemente de inflación.

La mayor parte de estos fondos en circulación, se hallan en poder de los beneficiarios del estraperlo en todos sus grados y formas. El capital, que ha sido el primer asociado de Franco, se ha beneficiado del régimen y al mismo deben serle aplicadas las normas que en justicia procedan contra el régimen y sus coadyuvantes.

Si el 18 de julio de 1936, sólo existían 5.000 millones de pesetas en papel y hoy circulan billetes por un valor aproximado de 25.000 millones de pesetas, resulta que el 80% de la circulación fiduciaria está en manos de los capitalistas asociados de Franco y de los estraperlistas beneficiarios de su régimen.

Una solución radical del problema, podría ser, la de reducir el capital en circulación a la misma cantidad existente el 18 de julio de 1936. Dicho de otra manera, habrá que convertir cada duro en una peseta y cada billete de mil pesetas en uno de doscientas.

Hay dos procedimientos para llegar a esta solución. Uno es el estampillado. Otro el canje de las emisiones actuales por otras nuevas estableciendo la proporción de un billete nuevo por cinco viejos entregados *con igual forma para las C/c en todo su importe superior al admitido el 18 Julio 1936*

Esta última solución podría complementarse, abriendo una cuenta, a la que fueran a parar las cuatro quintas partes del papel que se recoja: unos veinte ^{mil} millones de pesetas en billetes, con los cuales se constituirá una base para financiar los futuros presupuestos de la República. Esta solución es drástica y bárbara Heriría muchos intereses legítimos. Pero es difícil llegar a soluciones que no hieran estos intereses, si las soluciones a las que se aspira han de tener una transcendencia verdaderamente eficaz. Esta solución podría llamarse revolucionaria. No la llamo así por que no me gusta la palabra, aún cuando quizá sea necesario emplear esa palabra por muchos motivos.

Por medio de esta solución se podrían atender a otras derivaciones arrastradas por el propio sistema. La drástica reducción a 5 mil millones de pesetas del papel en circulación tendría una inmediata traducción en la estimación internacional del valor de la peseta, que sería inconveniente porque la elevación brusca de la peseta, en relación con las restantes divisas, colocaría el comercio exterior de España en una situación de imposibilidad de mantener las exportaciones. Pero esta imposibilidad sería relativa ya que los veinte mil millones, recibidos en las cajas del Estado con destino a obras productivas de interés público, volverían a ser puestas a la circulación produciéndose con ello nuevas consecuencias en orden a la situación de la moneda. Quiero decir, que a lo que se llegaría prácticamente con este procedimiento sería a la exacción de un ingente impuesto del 80% sobre el capital circulante, cuyo producto sería destinado a obras públicas.

Este impuesto serviría de una parte para financiar el plan de reconstrucción del país, y por otra parte para castigar al capital por su colaboración con Franco. Ha de tenerse en cuenta que no sólo es el capital actual el castigado. Ya con anterioridad Franco comenzó por dejar sin valor los billetes republicanos. Esto, que fué una enorme injusticia, no puede repararse. Los billetes republicanos han sido vendidos y adquiridos a peso, por agentes dedicados a esta clase de tratos. Hoy no puede pensarse en dar valor alguno a aquellos billetes que han cambiado de manos y hoy se encuentran no en poder de sus legítimos propietarios, sino en las manos de la casualidad. Esta es un hecho conocido de todo el mundo. Pero en cambio se da la circunstancia de que gentes honorables que tenían su dinero en papel republicano se han quedado sin él. Las leyes de Franco constituyeron en verdad una expoliación. No resulta pues ahora demasiado injusto que las gentes que tengan su dinero en papel de Franco, se queden sin el 80%, teniendo presente que el 20% que les reste en su poder va a tener en el primer momento de la puesta en circulación del mismo un valor económico igual a la totalidad del papel canjeado. Es cierto que después iría variando este valor de estimación. Pero esto sucede siempre en toda moneda que se halle sujeta a las condiciones del mercado. Ha sucedido de manera concreta en la actual moneda española.

¿Qué repercusión habrá de tener esta medida sobre los sueldos?

Con la deuda sucede exactamente lo mismo. La Deuda Pública ha crecido en España, en proporción similar a la del papel moneda. La norma que pudiera ponerse en práctica, habrá de ser en este caso, la de reconocer valor a la Deuda que estaba en circulación el día 18 de julio de 1936. Recoger sin indemnización toda la deuda posterior.

La traducción inmediata de esta bárbara medida sería la de poner a toda la Banca española -Cajas de Ahorros e instituciones de crédito- en plan de quiebra. Pero es que en realidad, ahora también se encuentran en estado de quiebra; lo que ocurre es que esta se disimula en los números. Pero los números no reflejan el crédito real, sino la inflación producida por estos años de alegría falangista. Habría que encontrar la fórmula de evitar esta quiebra. ~~pero~~ El poder público en una economía dirigida, cualquiera que sea la denominación que a esta dirección se dé, tiene medios mas que suficientes para evitar la quiebra, otorgando incluso las necesarias garantías con cargo al Estado para que la quiebra no se produjese. Este hecho, por sí solo, daría al Estado intervención suficiente en la Banca para que se llegara a una situación jurídica de nacionalización, sin necesidad de que tal concepto juegue. El Estado que garantizaba determinadas situaciones financieras, que se establecen con arreglo a una deuda que se declara nula, tiene que reservarse los medios necesarios para intervenir en la banca de tal manera que esa banca sirva los intereses públicos fundamentales. Esto es en definitiva la nacionalización. Tenríamos no obstante la ventaja de conservar la personalidad y la iniciativa de los bancos y de sus accionistas, de tal manera que, en ulteriores actividades, esta personalidad pudiera desenvolverse, dotando a la banca de las facilidades y ventajas de una Entidad privada, que es la característica y el medio mejor que poseen, sobre entidades que funcionan en una economía estatificada.

No cabe seguir de que esto sea del Sr. Camacho o de algún mironi,

Las sociedades anónimas han aprovechado los actuales momentos de inflación y de abundancia extraordinaria de papel circulante y de negocios fáciles para ampliar sus capitales. Esta operación tiene dos facetas. Una es la reflejada en todo el fenómeno económico de la inflación a que ya nos hemos referido. Es necesario que sean aplicadas normas similares por brutales, drásticas o revolucionarias que ellas sean. Pero tiene además otra faceta. Los hombres puestos fuera de la ley, en la prision, en el exilio o en la calle, desposeídos de sus bienes, no han podido concurrir a estas nuevas emisiones de las sociedades anónimas y empresas mercantiles. Una obra de justicia es la de ponerlos en condiciones de que puedan recuperar las posiciones que por la situación imperante hoy no pudieron lograr. Podríamos llegar a un régimen tan brutal como el reflejado anteriormente, por el cual, declarándose válidas las ampliaciones realizadas a partir del 18 de julio de 1936, quedarán estas ampliaciones en situación de capital suscrito, pero no desembolsado. Llegados a este punto, habrá de adoptarse la norma siguiente: primera, faltar a los accionistas privados de libertad de estos años para que suscriban la parte de capital que con arreglo a los estatutos vigentes con anterioridad al 18 de julio del 36, les hubieran correspondido. Segunda, que el capital que unos y otros debieran

de desembolsar o hubieran desembolsado, en lugar de ir a las cajas de las sociedades vaya a las del Estado con destino al presupuesto de reconstrucción. De esta manera quedaba respetada la iniciativa privada y vigentes los estatutos de las sociedades y las ampliaciones verificadas, sin que por ello, tuvieran repercusión en cuanto a la economía general las medidas adoptadas. La variación sería del importe de todo el capital ampliado desde el 18 de julio de 1936 iría a parar a las arcas del Estado. Con el fin de que estos desembolsos pudieran ser realizados, habrían de acordarse plazos de varios años, facilitando de esta manera a los accionistas suscriptores de capital -exilados, presos etc.- el que pudieran ponerse en condiciones de igualdad con respecto a los demás.

Nos encontraríamos pues, con una caja de recuperación integrada por el importe de los billetes, de la deuda y de las ampliaciones realizadas desde el 18 de julio del 36. El importe total acumulado por estos tres conceptos, se elevaría a unos 40.000 millones de pesetas. Estos 40.000 millones de pesetas serían la base del presupuesto de reconstrucción. Transcurridos algunos años, estos 40.000 millones habrían vuelto de nuevo a la circulación, pero no en forma de inflación ni destinados a mantener ejércitos ni falanges, sino invertidos en ferrocarriles, pantanos, habitaciones etc.

España necesita ir a un empréstito exterior. Este empréstito exterior, dado el actual volumen de su capital circulante, es muy difícil. En cambio si España comenzara por reglar su economía aun cuando fuera con las medidas drásticas y salvajes tratadas en esta nota, nos encontraríamos en condiciones mucho mejores para poder establecer aquel empréstito.

Unidos el importe del empréstito exterior con la enorme potencialidad que daría esos 40.000 millones de pesetas aludidos, la economía española podría establecer un período de 20 años de reconstrucción, que le permitiría acometer obras que de otro modo resultarían prácticamente imposibles, como por ejemplo la transformación de todos sus ferrocarriles, electrificándolos y pasando al trazado de vía ancha tipo europeo.

El resultado de esta obra verdaderamente revolucionaria sería la de unificar las fortunas y elevar el nivel de vida aumentando el poder adquisitivo medio de cada ciudadano de modo considerable.

Si esta operación fuera iniciado por gentes de tipo democrata, tendría además la ventaja de privar a los elementos extremistas de base para su propaganda. Si los gobernantes demócratas se limitan a establecer normas relativas que no resuelvan el fondo de los problemas, dejarán en manos de los elementos extremistas de todo orden, los elementos de una fácil propaganda, fundada en hechos ciertos y que traería sus necesarias consecuencias. En cambio, si un gobernante demócrata con sentido de responsabilidad es capaz de hacer suyo un plan de esta naturaleza, encontrará en su camino dificultades ingnetisimas, pero en cambio habrá privado a los enemigos del orden público del mayor de los argumentos que podrían esgrimir contra un régimen que comenzaba a hacer justicia sobre los primeros culpables de todo el cataclismo padecido, y al propio tiempo establecería

Ampliacion a las notas del Sr Begona

Mi muy querido Manu:

Mil gracias por su carta. El asunto me sugestionaba, por su importancia y tambien por su dificultad, sobre todo, el punto concreto de ampliaciones de capitales.

Voy primero con la circulacion, y la deuda, copiando algo que quizas no lo conozca

Situacion economica de Espana- Todas las noticias que me han llegado, ultimamente, lo mismo particulares, que de prensa, me hacen ver que se ha entrado, en el momento gravisimo. Se esta dando el paso a la catastrofe, la que puede producirse, cuando menos se la espera.

Informes particulares- He estado con mis hijos pequeños en el monte, y como comprobantes, que no dejan lugar a duda me dicen, que el mes pasado, le costo a mi hijo menor, igual numero de pesetas, que los tres meses anteriores. Un ejemplo era, el costo que tenia diario, para sobrealimentar a sus pequeños. Les da un huevo pasado por agua, a cada uno de sus cinco hijos, al dia, y esa sobrealimentacion le cuesta, entre 15, y 18 pesetas, diarias. Ayer he estado con un argentino, que vive en Bilbao, y que por su condicion de argentino, puede venir frecuentemente. A mis preguntas, dijo lo mismo que mis hijos, y se expreso con grandes temores, de lo que puede ocurrir este invierno, en España. No sigo, porque supongo, que Vd tendra mas y mejores informes, que los mios.

Lo que dicen los periodicos- En el Eusko Deya que recibo hoy de Paris, viene una cronica de Sierra, en el Diario Vasco de San Sebastian, que da cuenta de las alzas extraordinarias, de la Bolsa de Madrid

Mas pintoresco y mas significativo, lo podemos leer en el Economista de Madrid, fecha 26 Octubre pasado, en su Cronica de Bilbao, con el titulo;

La reciente agitacion de la Bolsa

"Las ultimas semanas han sido de gran movimiento en la Bolsa de Bilbao y tambien en la villa, que ha estado pendiente, asi puede decirse, de la marcha de las cotizaciones, cuyas fuertes alzas, tuvieron la virtud de centrar la atencion publica, Y DE TRAER A BILBAO, PERSONAS DE OTRAS PROVINCIAS, DESEOSAS DE PARTICIPAR CON SU DINERO, EN LA CARRERA DE LAS COTIZACIONES, DEL MERCADO DE VALORES.

Afortunadamente ha pasado esa concurrencia que se notaba en los hoteles en primer lugar, y mas tarde en Bolsa, concurrencia de gentes extrañas a esos lugares, venidas del interior de Vizcaya y de las provincias cercanas, especialmente de la Rioja, Navarra, y aun de mas lejos Leon Palencia. Por eso la animacion, como decimos, se ha notado en toda la vida de Bilbao, porque al fin y al cabo, esto de la especulacion es una feria mas"

Comprendera Vd que el juicio del cronista, o es de un idiota, o es de un cobarde, que no se atreve con la verdad, al igual que leo en ese mismo periodico, 5 Octubre, que da la noticia de la ampliacion de la circulacion fiduciaria, de la manera siguiente; " Como de costumbre, nos abstenemos de agregar, a la noticia de fuente oficial, ningun comentario particular".

En el comentario al Sr Begona, habla Vd de haberse llegado en la circulacion, a 26.000 millones y desearia saber las fuentes de esa informacion. El ultimo balance que yo tengo del Banco de España 30 Septiembre no acusa mas que 20.414,2 contra 19.744,4 en 31 Agosto, o sea un aumento, en un mes, de cerca de 700 millones, que ya es bastante

Si sus informes son exactos, como el costo de la vida, el OFICIAL, llega ya en Agosto a 467,7-Economista 5 Octubre-tenemos que aun admitiendolo, asi, la peseta no vale mas que 0,085

Begona opinaba en Septiembre, que debia reconocerse la circulacion que existia, en tiempos de la Republica, y nada mas

Opinaba que en la imposibilidad de poder reconstruir la posicion, de los billetes republicanos, la solucion era estampillar los existentes por el portencajes de lo que habia de suprimirse, lo que entonces presentaba aproximadamente un valor del 25%, ya que lo que se suponía en circulacion, era 20.000 millones

Hoy y en la marcha que lleva la circulacion, resultara bastante menor y puede llegar, si la maquina de imprimir, continua como hasta ahora, que sea tan nulo, el valor de la peseta, QUE NO QUEPA EN MORAL, EL CANJE? SINO QUE SERA DE JUSTICIA, LA ANULACION. Unicamente el BIEN COMUN, podra hacer que el Estado, generoso, conceda al los tenedores, algun valor

En resumen, se impone la operacion quirurgica, a base de la circulacion fiduciaria, de Julio de 1936, hecha, mediante estampillado

“Porque opino por el estampillado?-. Por la rapidez en la ejecucion de la medida. El canje se efectuara mas tarde, a efectos, que estudiare en un capitulo aparte, y conjuntamente con la Deuda

Deuda-. Volver a la Deuda existente en Julio de 1936, sin antes no haber anunciado solèmnemente, la invalidez de las Deudas contraidas por Franco, no me parece moral, porque como decia antes, algunas de las Deudas del caudillo, han sido constructivas. Opinaba entonces, y sigo opinando hoy, que la Republica, debe hacer publico, que desde hoy, NO RECONOCERA NINGUNA NUEVA DEUDA DEL ESTADO FRANQUISTA, HECHA POR SU GOBIERNO, DIPUTACIONES, AYUNTAMIENTOS, O CORPORACIONES DE CARACTER PUBLICO. Hecha la declaracion, la actual Deuda se reconoceria

- A) la existente al declararse el Movimiento
- B) la parte que se considere constructiva de los presupuestos del Estado

Suponiendo que la anterior era	24.000 millones
y el 25% de la nueva, lo constructivo	14.000 "
el total de nueva deuda seria	<u>34.000 "</u>
y sumada a ella la circulacion fiduciaria	<u>5.000 "</u>
daria una suma total de cargas por	39.000 millones

los que se estampillarían proporcionalmente

Apunta Vd perfectamente, lo que esto habria de suponer a los Bancos y Cajas de Ahorros. Ciertamente, y desde luego, mucho mas a estas, que a aquellos, ya que presupongo, que los Bancos, que conocen el desastre economico, mejor que nosotros, se habran preparado a el, mediante cuentas deudoras, en el Banco de Espana.

Estampillado y canje de billetes y deuda. El canje presupone tiempo, cuya perdida, si siempre lamentable, lo ha de ser en alto grado, cuando todo el, es indispensable para la reconstruccion. En cambio el testampillado, es rapidisimo.

El metodo ha seguir, debera ser el siguiente. Primero, se estampilla, y lo antes posible, se anuncia el canje. Este canje será simultaneo, con el canje de los titulos de la Deuda y tambien de toda clase de acciones y obligacion, lo que servira para FISCALIZAR LAS FORTUNAS, Y EVITAR LA IRRESPONSABILIDAD DE LOS CULPABLES

Esta revision de fortunas, que se hara simultaneamente con el canje, alcanzara la propiedad privada, mediante intervencion en los registros y notarias. Lanzo la idea, que no dudo tiene grandes dificultades y que para concretarlas, se necesita, tiempo, organizacion, e inteligencias capacitadas.

Los beneficios de los cortes a la moneda y a la Deuda

Estudiar, la manera de suavizar los problemas, que esta desvalorizacion, tiene que tener, en el costo de la vida, salarios, sueldos ect ect

El peligro de sanear la moneda

Dos son las consecuencias de un saneamiento legal de la moneda, el primero la repercusion ^s como acabo de decir sobre los salarios y sueldos o sea el costo de la vida y el que repercute sobre la importacion y exportacion. Decia antes y sigo creyendo lo mismo que para un Gobierno no honrado, el problema no tiene dificultad, toda vez que cuanto anula como es dinero A CAJA, puede dandole salida en obras reproductivas o comoras de utillaje conveniente, la moneda puede quedar en el nivel conveniente del mercado monetario mundial

Inflacion de las Sociedades anonimas con aumentos de capital

Nuevamente entra en funcion, el simplista revolucionario y no creo deba Vd tener tenor alguno, en emplear el adjetivo.

Las ampliaciones de capital, no las juzgo hoy, bajo el aspecto util, para las Sociedades, las que indudablemente las han acordado, mas que para defenderse de la desvalorizacion, para esto, no necesitan ampliar nada, ya que las acciones subirian, lo que la moneda bajara-, sino para evitar los enormes impuestos, que sobre las utilidades, ha decretado el regimen franquista, y que segun La liga Guipuzcoana de Productores, en su memoria de 1945, ha subido, de 1929, a 1945, un 400%.

Lo que se necesita restablecer es, el derecho de algunos poseedores quebrantado por injusticia, o por imposibilidad no culpable. Unos castigados, ausentes otros, y muchos imposibilitados, por haber sido desposeidos de bienes suficientes, para hacer frente a nuevos desembolsos.

Voy a desarrollarle una idea, que la creo original, pero que tiene relacion con otra de Justicia que ya se la he expuesto hace tiempo

Soy partidario, de evitar dar trabajo, a los tribunales de justicia lo mismo ordinarios, que extraordinarios, y en cambio opto por el arreglo rapido bien amigablemente o por una ordenacion legal

Conoce Vd mi sistema para terminar en unas horas, a mi juicio pocas, de las reclamaciones que se puedan hacer en las profesiones colegiadas. El procedimiento con las ampliaciones, puede ser semejante.

Tesis - En las ampliaciones de capital, se ha producido un dano, a cierto numero de accionistas, al no permitirles, acudir a ellos. Que esto es cierto, nadie se atrevera a negarlo. Asi mismo es evidente, que esa ausencia, en la suscripcion a la ampliacion, ha favorecido a otros accionistas. Luego existe dano, y correlativamente, se ha producido un beneficio, a costa del que sufre aquel.

?Quien, o quienes, han sido causa del dano? Para mi, los primeros culpables han sido, los Consejeros de las Sociedades, que sabiendo perfectamente, la injusticia de la medida, que se tomaba contra sus socios, o debiendo saberla, ya que la evidencia de la injusticia, a nadie se le puede ocultar, han permitido, pudiendo haberlo evitado, que las acciones que quedaban sin suscribirse, fuesen objeto de venta, o acrecieran a los otros accionistas de la Sociedad. Conjuntamente con los Consejeros, son responsables, los accionistas que con sus votos han aprobado los actos del Consejo.

Siendo lo anterior evidente y debiendo recaer la responsabilidad unica y exclusivamente a los que intervinieron, nos podemos encontrar y nos encontraremos, con que muchas de las personas que intervinieron en los actos culpables dejaron de existir unas y otras no son accionistas y por ello, la exaccion de responsabilidad seria interminable. La solucion, mas equitativa, podria ser a mi juicio la siguiente

La responsabilidad del Consejo y socios es en cierto modo, responsabilidad de la Sociedad, y por ello haria obligatorio a los Consejos ya que estos desgraciadamente para los socios, no se modifican, sino que se eternizan, responder de un 50% y a la sociedad por reparto entre TODOS LOS ACCIONISTAS de otro 50% y no por aumento de capital, sino por

reduccion de la participacion de Consejo y Accionistas

En el calculo de perdidas sufridas, se deberan tener en cuenta todos los dividendos acordados.

De acuerdo con Vd en que el nominal que el perjudicado debe pagar vaya a las Cajas del Estado, ya que los castigados desembolsaron el correspondiente en las de la Sociedad, y si se les debia devolver, no se hace por el concepto de CASTIGO QUE LLEVA LA MEDIDA.

Modo practico y rapido de llevarlo a cabo-. Se debe tener preparado un decreto en el que el articulo primero sea la congelacion en la Sociedad y en los Bancos, del registro de acciones, No se pueden hacer nuevas transmisiones, y por tanto la Bolsa, queda cerrada.

Art 2º- Los contables de las Sociedades, y sus Consejos, presentaran en un plazo minimo, la historia de todas las ampliaciones de capitales, efectuadas desde 18 Julio de 1936, los beneficios repartidos, los acuerdos de Consejo, y Junta General de Accionistas, referentes a esas materias, asi como relacion, de personas asistentes

Art 3º- Una comision, minima, estudiado el expediente, reunira a Accionistas y Consejo, y LES DARA CUENTA, DEL SACRIFICIO QUE CADA UNO HA DE HACER, PARA SATISFACER EL PERJUICIO OCASIONADO. Como en las sociedades anonimas, puede suceder que sea imposible, conocer los duenos de muchas acciones, las que no estando depositadas en ningun Banco, permanecen incognitas, para evitar esa dificultad, se hara un reparto proporcional, en las acciones de los accionistas, independientemente del 50%, que corresponde a los Consejeros y se procedera a un estampillado De esta manera, la accion que no acuda, ella misma, quedara perjudicada

El decreto llevara una exposicion del motivo, por el que se dicta justificando su conveniencia en las razones mas convincentes.

Emprestito exterior.

Sobre esto y bajo el punto de vista vasco, he expuesto algo a nuestro Lendekari. No se que trabajos lleva la Republica, pero me atrevo a pensar, que el problema futuro politico de Espana, mucho mas que en la bondad, o maldad de los programas politicos esta, en que en el primer momento del cambio de regimen, "spana, se vea que ha sido objeto de preocupacion, por parte de Vds. Si Vds tienen preparado, mediante empreritos exteriores, unos buenos cargamentos de primeras materias, tanto alimenticias, como de trabajo, algod6n, carbon, petroleo ect ect, habran triunfado, pero si la imprevision, no da con el triunfo, una mejora de la misera actual, pue en Vds despedirse, ya que alli, no HABRA POSIBILIDAD DE GOBIERNO.

Estos dias se ve que aun la misma Inglaterra, parece tiende a modificar su actitud respecto a Espana. Lo que dijo hace unos dias uno de los subsecretarios del Estado, la promesa de que si cambia el regimen, Espana tendra la ayuda economica, puede servir de base para hablar con ella y obtener desde hoy, la promesa de rapidos envios de materias primas. Creo que a Inglaterra puede serle util, hacer el adelanto, porque con ello puede reconquistando al afecto del pueblo espanol reafirmar su situacion de primer exportador e importador. Si consiguen Vds trigo abundante de Argentina asi como carne congelada y maiz, y de las democracias algod6n petroleo y carbon, la situacion se podra salvar, si todo eso no arriba rapidamente a las costas de "spana podriamos decir como terminaba la carta de Pio Montoya Dios salve a Espana

Su ultimo parrafo muy coincidente con este es de una realidad aplastante

Su siempre buen amigo

J de Subiburo(a) Begona.

Donibane-Loitzun 22 Noviembre 1946

Sigo trabajando completamente solo

109

Registrado	
Entrada N° fecha
Salida N°	411 fecha
Archivo
VIII - 2	

Baïis, 14 de Agosto de 1.946

Sr. Don José Camiña
St. Jean de Luz

Muy Sr. mío:

Don Manuel de Irujo en el momento de salir para San Juan de Luz, me encargó le hiciera llegar el cuestionario n. 1, elaborado por la sección de comercio de este Ministerio. Este cuestionario ha sido sometido a la consideración y estudio de los técnicos el Estado y de otras personas que por su capacidad podrían aportar opiniones o criterios interesantes sobre los problemas que se puedan plantear en el terreno económico, al día siguiente de la caída de Franco. Esta consulta nos ha permitido recoger una documentación muy interesante, que nos va a permitir el poder redactar un programa de urgencia, aplicable en la península, en cuanto la situación sea favorable al establecimiento de un gobierno republicano.

Don Manuel de Irujo tendría especialísimo interés en que los elementos comerciales o industriales de su confianza le asesoren sobre estos particulares y a este fin en nombre del Sr. Irujo le ruego muy encarecidamente nos remita en la forma en que mejor le convenga su respuesta a las preguntas formuladas en el cuestionario adjunto.

De antemano le agradecemos mucho esta colaboración suya que en definitiva resultará en la adopción de una política económica acertada en beneficio de nuestro país.

Muy atentamente le saluda,

Donibane Lortzun 16 Septiembre 1946

Mi muy querido Manu:

Mil gracias por su laconica carta, asi como por el libro que dedicado a Dn Antonio Parra Velasco me ha enviado. No soy yo el gran valor ibero-americano, a todo tirar y muy satisfecho el luso-gallego, emulo de Castelao

Veo que vamos a tener el gusto de verle y oirle, asi que entonces le devolvere su libro y quias espero que el ilustre ibero americano, hara lo mismo con el que a mi nombre ha debido Vd dedicarle, Compruebo que es Vd especialista en perdidas.

He recibido de Londres en carinosa carta de Gondra un folleto economico editado por Inglaterra, pero a la verdad, si toda la informacion comercial de esa gran potencia organizadora es como esta el juicio que se saca es, que esta pasada por agua. Vieja y poca

Del otro lado, las noticias economicas siguen sienndo malas Ayer tuve la visita de un ingles que vino de Bilbao y me las confirmo, no solo de palabra, sino que me dio a conocer como experimentalmente al comer en el mejor restaurent de Biarritz Cafe Paris, los precios de aqui son muy inferiores a los de alla.

Aproveche la ocasion para decirle como piensa la gente respecto de Inglaterra y me dijo que en efecto Inglaterra esta perdiendo mucho en toda Espana.

Me contaron un chiste que me hizo gracia y que es historico Dicen que en las paredes los falangistas pusieron el siguiente anuncio

El Gobierno Rojo, saqueo el tesoro Nacional. No queremos que vuelvan los ladrones

Queremos que continue Franco

Los nuestros hechando una raya por debajo de la segunda columna y poniendo los con Mayuscula Los resulta

El Gobierno R^ojo, saqueo el tesoro Nacional. No queremos que vuelvan.

Los ladrones

queremos que continue Franco

?No esta muy fina la satira?

Aqui no ocurre novedad. a las regatas de San Sebastian fue de aqui muchisimos de los nuestros. No les dejaron hablar, pero a pesar de ellos hubo filtraciones. Los de alli hecharon en el mar muchas maderas con la bandera nacionalista de tal forma que no debio agradar. Estando el cuadro como espectaculo soberbior, hubo tristeza, pues muchos de los refugiados pudieron ver, sin hablar a sus familiares

Ha pasado un religioso, del otro lado, religioso que da muchos sermones ect ect en los pueblos Todavia no he estado con el, espero estar pronto, pero se cuenta cosas tan curiosas como estas

El parroco de Las Arenas Getxo, ha sido rebajado de parroco de una de las mejores iglesias vizcaina para ser coadjutor de Bilbao. La causa es porque predico contra los bailes verdaderamente terribles del Clubb Maritimo. Como no quisiera callar, las senoras obtuvieron de Laucirka que le hechara. Nombro parraco a un alaves y como este tambien predicara contra el escandalo de aquellos bailes, las mismas senoras obtuvieron de Lauciricka que le hechara y ha venido otro que silencia todo. Lo mas interesante fue que el alaves al despedirse des de el pulpito dijo que marchaba porque le hechaban lnas Senoras que comulgaban frecuentemente y que el se alegraba de no tener que continuar en silencio siendo parroco.

Este P cuenta que cuando se nombro administrador a Laucirika dos P.P. fueron a hacer acto de presencia al nuevo Obispo y le encon-

traron , al salir de su despacho, despidiendo a un falangista. La con-
versacion que tenian era aproximadamente la siguiente

Obispo ? Cuantos han matado Vd ayer?

Falnagista? Tantos

Obispo Muy bien hay que matar a todos
los P.P. al oír esto no entraron y volvieron a su casa

Me lo ha contado Dn Domingo de Onaindia, procurare confirmarlo
personalmente y tomara si posible los nombres de los P.P. que fueron
testigos de la conversacion.

Y nada masx por hoy Hasta Pronto Miren esta muy bien, pero creo
que esta aguantando mucho cesto, por derecha e izquierda

Un fuerte abrazo

Jain

A-502

Paris, 10 de Setiembre de 1.946

VIII-4

Sr. Don José Camiña
San Juan de Luz

Amigo Don José:

Lo prometido es deuda y yo la pago enviándole ese li-
brito que acabo de recibir.

Con un abrazo,

R - 556

VIII-4

Paris, 16 de setiembre de 1946

Sr. Don José Camiña
San Juan de Luz

Amigo Camiña:

A título reservado le remito una copia de la Memoria de la labor realizada por el Ministerio durante el año transcurrido. Usted sabe cuanto me interesaría conocer la opinión de Vd. sobre los puntos principales que se recogen en ese escrito. Si dispone de tiempo y se encuentra con arrestos para enviarme su crítica me hará un gran favor. Como Vd. podrá apreciar los epígrafes en los que desgraciadamente no hemos podido perfilar aún más nuestra opinión son los relativos a la industria y a la marina mercante y por ello sería doblemente interesantes sus apreciaciones en estos dos apartados tan importantes.

He leído en Euzko-Deya que va Vd. a pronunciar una conferencia en el Instituto Gernika sobre asuntos económicos y que versará principalmente sobre los problemas de la deuda pública y de la circulación fiduciaria. Aún cuando tenemos algunas opiniones sobre estas materias que se prestan a interpretaciones tan diversas, sería Vd. muy amable si me remitiera una copia del texto que Vd. piensa leer.

Con recuerdos para todos le abraza,

R- 590

VIII-4

Paris, 20 de septiembde de 1946

Sr. D. José Camiña
Iduski Sartzea
SAINT JEAN DE LUZ

Amigo D. José:

He recibido dos cartas de Vd. Tiene Vd. mas razón que un santo en lo del libro dedicado a D. Antonio Parra Velasco. Conste que no es mía la culpa porque yo no meto las cartas y los libros en los sobres y fajunes de envío. Pero acepto la corrección porque al fin y al cabo soy responsable de las confusiones que ocurran. Creo que lo mejor sería que se dirija Vd. directamente a D. Antonio Parra Velasco, 34, Avenue de Messina, Paris. Es Ministro del Ecuador muy simpático y muy amigo nuestro. Por ese procedimiento lograríamos además de la finalidad de cambiar los libros y hacerlo llegar a su verdadero destinatario, el que Vd. tenga relación directa con eseseñor. No perderemos nada. Se trata como le digo de una gran persona que recibirá muy complacido la carta de Vd. Si Vd. lo hace así yo aprovecharé la primera oportunidad que se me presente para tomarle el pelo.

Sus informaciones son jugosísimas. Dentro de unos

días voy a escribirle dándole trabajo de firme.

Reciba Vd. un abrazo de su buen amigo

Donibane-Loitzun 18 Septiembre 1946

Registrado

Entrada N° 675 fecha

Salida N° fecha

Archivo VIII-2

111

Mi muy querido Manu:

Cuando acababa de hablar con Miren, la que me decía que no viene Vd el sabado a San Juan, entro en casa y me encuentro con su historia-gestion de un ano de Ministerio.

La he leído de una sentada, y alabandole por su buen deseo, traducido en hechos, quiero declararle que no soy un preparado para hacer informes, aunque si soy capaz de TRABAJAR. Hago la distincion, porque los ECONOMISTAS en general hacen eso, informes.

Lo que voy a leer el 25 es en efecto el trabajo que le lei un poco mas ampliado y me propongo estudiar todo cuanto pueda de la economia vasca comparandola con la espanola. ¿Cuándo? Si puedo cuanto antes. He pedido documentacion y en cuanto la tenga, sin prejuicio alguno, lo estudiare y veremos lo que salga

Si Vd quiere aprovecharme, mandeme libros, documentacion pongame una oficina en Paris, o aqui, y entonces veremos si sirvo o no, pero desde luego al menos yo no se hacer milagros, aunque pueda hacer literatura en una conferencia

Los problemas de su informe, son tan graves, e importantes u que dificilmente a no ser temerariamente puedo yo meterme a critico ni maestro. Como le digo antes pongame a prueba y una vez exprimido podra saberse si doy o no jugo

Como veo no viene Vd, digame que hago con su libro,

Un fuerte abrazo Su siempre buen amigo

Nota) Se me ha olvidado anotarle que (para hacer una critica, me falta lo principal, los anexos. En toda idea lo mas importante es su desarrollo.

Registrado

Entrada N° fecha

Salida N° 739 fecha

Archivo VII-2

112

Paris, 16 de octubre de 1946

Sr. D. José Camiña
Iduski Sartzea
SAINT JEAN DE LUZ

Amigo Camiña:

He oído a Vd. comentarios acerca del folleto inglés sobre las condiciones comerciales de la economía española. Ese librito inglés ha sido objeto de algunas alusiones en la discusión habida en el Parlamento entre el Sr. Noel Baker y el Ministro de Estado Mc. Neil. Nos conviene conocer los detalles de su pensamiento con respecto al contenido del folleto inglés. Si Vd. tiene algo escrito, acerca de su juicio sobre el folleto inglés, le agradeceré que me lo envíe. Caso de que Vd. no tuviera más que un ejemplar se lo devolvería.

He recibido dos informes de Vd. sobre las leyes de Franco. Uno de estos días le enviaré extractos parecidos sobre la legislación franquista en materia de abastecimientos, leyes del año 1937 y sucesivamente le iré facilitando nuevos textos sobre los que le pido una vez más su opinión. Pienso darle mucho trabajo.

•Un abrazo.

Carmina

Donibane-Loitzun 20 Octubre 1946

Registrado	1946
Entrada N° 606	fecha
Salida N°	fecha
Archivo VII-2

113

Mi querido amigo Manu:

Contesto a su carta del 16 y servir a un amigo do-
baldo de Ministro es cosa sagrada.

El librito de informacion inglesa como aunque escri-
to en Octubre de 1945, no trae mas datos que hasta fines del 44, es pasa-
do de moda por completo. Lo que nos interesa para poder hacer argumento
es conocer las ex portaciones e importaciones de Espana e Inglaterra con
juntamente con los dominios, para segun las cifras demostrar en la UNO
que la politica inglesa, no es de ideals, ni siquiera humanitaria, sino
que jugando con la miseria espanola, este ano hay quien dice que lo que
inglaterra vendera a Espana puede llegar a cifras jamas conocidas. Este
si es argumento para poder esgrimir fuertemente en la UNO

Con todas la s reservas que Vd aconseja he podido lee
los argumentos economicos de Baker, pero no los que vienen en el folleto
sino los del ano presente y esos imperfectos bien completados son los qu
nos harian falta.

Defecto

He hablado con el nuevo ministro y le he aconsejado
como creia debia hacerlo y espero que muy en breve podamos tener la eco-
nomia espanola al dia, para hacer sobre ella toda suerte de argumentos.

Seria para nosotros y para la Republica, mas que con-
veniente INDISPENSABLE que se organizara una seccion que tuviera al dia
una informacion completa de toda operacion relacionada con la importacio
y exportacion de Espana. Esta oficina al menos si de mi dependiera,
exijiria que no faltara de nada y tuviera empleados pagados y no di-
lētantis" La utilidad de una oficina bien establecida, no se le puede
ocultar, pero desde luego, no para aumentar unas plantillas de inutiles,
ni d ar relumbron a cientificos que seran ciertamente grandes intelectua
les, PWRO QUE JAMAS HAN SABIDO, LO ESENCIAL, TRABAJAR en SILENCIO.

Pfe

"Quiero hacer a Vd una sugerencia que he hecho aqui.
Es muy conveniente conocer con la mayor exactitud posible dos cosas
primero-La salida de Espana para todas las capitales comerciales, pero
sobretudo, Londres Nueva York y Buenos Aires, de todos los espa
noles procurando averiguar que clase de negocios tienen
segundo-inmediatamente pedir a los lugares de origen, el historial poli
tico de los mismos, detallando sobre todo su actuacion con
el Eje "

Con estos datos se puede tener preparado un ar-
guementos bre todo contra Inglaterra y Estados Unidos, si como es
de presumir, resultaria un porcentaje enorme de personas que aun han
estado en las listas negras, y hoy son las protegidas. Suponga Vd que
un dia Baker se levanta en el Parlamento ingles y esgrime las lista
el escandalo seria terrible. Hacer esto no es dificil, ya que aun se
podria tener gente amiga en todas las oficians de aviacion, navegaci
y ferrocarriles

Mirya

No se que le parecio lo que antes le mande y me
agradaria saber si le intereso, pues sino le interesa, tengo otras
muchas cosas que hacer. El tiempo me falta querido Manu.

Un fuerte abrho Recuerdos a Miren

Dispense no tengo retardo de cartas El tiempo es on

Donibane-Loitzun 16 Noviembre 1946

942
VIII-2 Syp Camión


Mi querido Manu:

Contesto a su carta del día 5 pasado, cuando he terminado el trabajo que me encomendo. Si he tardado, la causa esta en que soy como dicen los franceses "bonnr a tout faire" y tengo que escribir todo yo asi que lo que le mano no tiene una presentacion elegante, ni acabada pero lleva la mejor voluntad.

Se la mando por medio de Jose Antonio, porque lo creo mas seguro y aun rapido No contesto directamente a los puntos que me pide, porque creo que con los satos que le doy Vd puede hacerlo inmensamente mejor que yo. Mi punto de vista sentimental, esta para dirigirse primero al pueblo ingles y despues desarrollarlo con la misma directriz en el Parlamento Opino que tambien es muy aprovechable ante la UNO.

No soy tan optimista como Vd. Conforme en que lo parecia, los hechos como siempre se van retorciendo contra hosotros.

Muchisimos recuerdos a los suyos Un fuerte abrazo



Donibane-Loitzun 17 Diciembre 1946

943
Camir

Muy querido Manu:

He recibido dos cartas tuyas de la misma fecha-10 diciembre- y con ellas una ampliacion de la legislacion franquista mas la nota sobre el futuro del servicio aereo entre el Norte de nuestra Peninsula e Inglaterra.

Este punto es de grande importancia y como el sea hoy cualquiera la resolucio que se adopte, habra de ser el dia de manana si queremos vivir, resuelto, estableciendo otra linea entre Euskadi y Gran Bretana, se debiera trabajar, para evitar el conflicto del futuro. Lo dificil es ver la manera de influir sobre la determinacion que ahora se tome. Nosotros como no podemos influir en la parte de Franco, no nos queda mas camino que ver de actuar en Gran Bretana.

Incidentalmente he sabido una cosa que se la confio a Vd, por si cree, que por conducto distinto del suyo, ya que sus relaciones con Luis, siguen siendo peor que medianas, pudiera ser util. Ha estado aqui unos dias Luis para verse con su cunado Echevarria e incidentalmente me hablo de un asunto aereo en que va a tomar parte. Es empresa particular, pero en ella, me dijo, hay varios personajes muy importantes, de la aviacion inglesa La empresa, es a manera, de sociedad de taxis aereos. Se me ocurre que, la persona que pudiera establecer contacto con el, para ver si esos senores, pudieran influir en el establecimiento de la linea, nos seria conveniente. Yo, como puede Vd suponer, ya le indique, sin hacer mencion de su idea, de la conveniencia de la linea. No insisti, solo deje caer la insinuacion. Puede Vd estar seguro, de que yo, apoyare lo que Vd me diga, pero no creo que tengo con el, autoridad suficiente y no se, quien pudiera ser hoy, la persona de influencia suficiente, para determinarle a obrar. Si el gobierno vasco tuviese fuerza suficiente para influir con el ingles me pareceria oportunisimo trabajar inmediatamente, antes de que los santanderinos que estaran, no lo dude Vd, apoyados por el gobierno de Madrid se lleven el triunfo.

Sumota esta admirablemente bien, pero lo que sera necesario a los ingleses saber si existe un aereodromo moderno capaz de hacer economico el servicio. Se lo digo porque en algo que he leido de Prieto he visto que el celebre aereodromo de Sondica con tantos anos de trabajos debe ser para los usos de hoy, anticuado, antes de inaugurarse. Y esto si que es dificil de combatir ya que quizas el dejar al aereodromo en malas condiciones, sea una tactica de gobierno centralista

En Espana me consta que los ingleses estan preocupadisimos por la actuacion comunista de los espanoles en Francia. Tienen unos temores terribles

Un fuerte abrazo Felices Pascuas y feliz ano
Porque no viene Vd a descansar estas fiestas por aqui? Yo me comprometo a darle de comer y de...beber.

No leigo tu carta

944

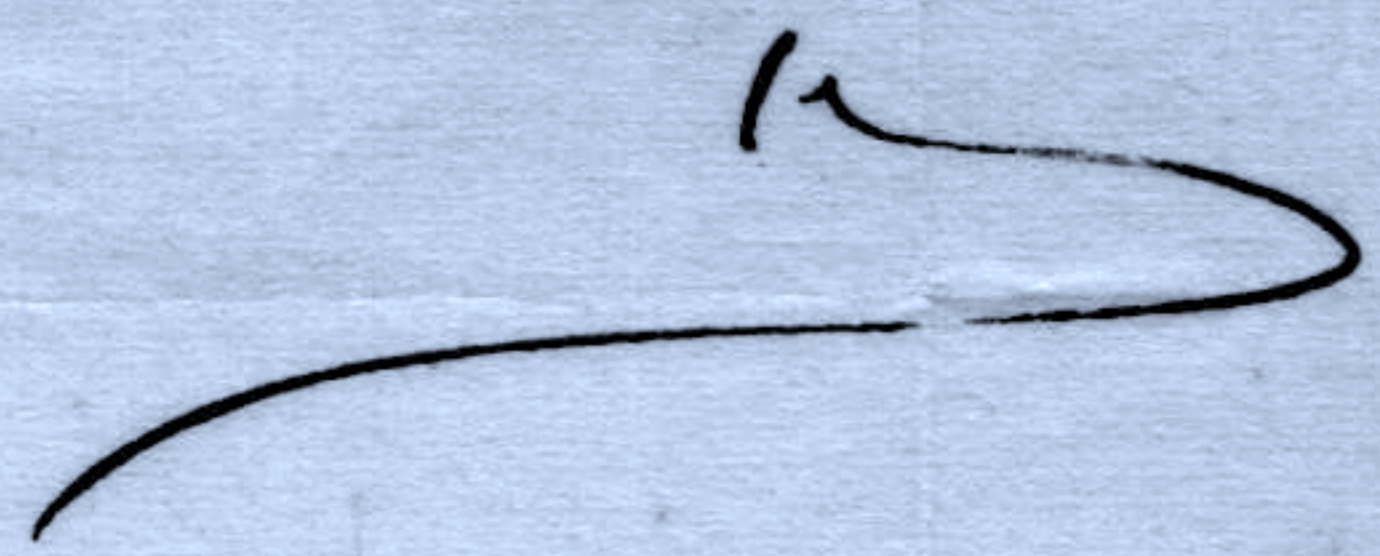
Caminos

Leizorribane-Loitzun 19 Noviembre 1946

Mi querido Manu: He recibido el resumen de la economia de Navarra y le agradezco muchisimo Es un resumen que puede ser utilisimo para formular en su dia un presupuesto de ingresos Lo que me interesa mucho y si puede obtenerlo, le agradecere es, conocer el detalle de la produccion electrica en centrales navarras y el censo ultimo de la poblacion actual Quiero estudiar el problema de fuerza en Euskadi, pero bien controlados los datos Los aumentos tan formidables que senala Vd en las Cajas de Ahorros, podran ser de suma utilidad para la construccion de la mejor produccion de energia que debera ser unica para todo Euskadi

Entregue mi escrito a Jose Antonio, pero creo que no ha ido a Paris, reclameselo

Un fuerte abrazo de su buen amigo



Decretos de la Dirección de Comercio-Abastecimientos

Numero 51

Azucar-Comision mixta arbitral que trata de la organizacion de la campana agro-bafril.

Pbservacion que habremos de hacer en todas las disposiciones que examinamos, todos los comisionados pertenecen directa o indirectamente a la organizacion estatal.

Presidente y Vicepresidente- Comision de Agricultura del Estado
Vocales 6 efectivos y 6 suplentes- De la organizacion del Estado
Asesores.- Un abogado del Estado

Un ingeniero agronomo del Estado

Un secretario de comercio -indirectamente del Estado

TOTAL se simplificaba la disposicion nombrando un dictador, dependiente del Dictador absoluto

Numero 56. Comercio-.

Disposicion que demuestra, la imbecilidad del regimen o su magnifica tonteria. Autoriza a los gobernadores civiles a que tomen medida para que los comerciantes e industriales sacrifiquen sus utilidades, a las necesidades del abastecimiento. Seria de mucha mas utilidad haber legislado, para que los gobernadores no limitasen ese abastecimiento en aras al bien general y al aumento de riqueza de los comerciantes en general

Numero 70-. ~~COMERCIO~~. Carbon-.

Prohibicion de venta de hullas-. Siempre en la literaruta falangista hay algo que queda cojo. Se anuncia una prohibicion de venta de carbon para usos domestico e incluso para hoteles colegios y demas, pero se anuncia que la prohibicion comenzara a regir dentro de 30 dias, plazo evidentemente suficiente, para que los almacenistas stoquen buenas cantidades y mediante ello realicen ganancias grandes y la industria no pueda tener el beneficio que podria suponer una reduccion de consumo

Pienso cuando leo estas disposiciones, que como son muchas las cosas que saltando a la vista demuestran la incapacidad del regimen o su mala fe, debe existir algo no bien explicado en la disposicion.

Numero 102 Campana remolachera.

No me atrevo a comentar la disposicion, por desconocer la mayor parte de lo que en ella se contiene. Supongo que la sociedad a que se alude en ella, sera alguna de las sociedades azucareras, pero del conjunto de ordenes deduzco que se entromete demasiado en la libertad del agricultor y no puedo creer que esa intromision sea beneficiosa en la mayor parte de los casos y no lo creo, porque pienso que siendo muchas veces intereses contrarios unos de otros dar autoridad suprema a uno, dara mas perjuicio que beneficio al interes general y muchisimo mas en regimen de dictadura en el que la mayor influencia esta por parte del poderoso o sea la sociedad

Abastos Numero 134-. y 102. 154

Si el espiritu de la estadistica fuese honrado nada tendríamos que objetar, pero si como la experiencia lo demuestra, lo que se trata es de tener en mano todos los datos para acaparar la produccion a favor de la organizacion falangista y especular con ella en beneficio personal, entonces se puede comprender, la maldad que encierra esta ley

Cacao Numero 286. 288

Comite dictatorial, con facultades que pueden ser lesivas para el productor Ejemplo este comite esta autorizado incluso para hacer gasto pretextando propaganda. Como de costumbre el comite que esta presidido por un representante del Gobierno, ayudado por un comite de cinco agricultores nombrados por un organismo tambien oficial, al que no tienen acceso los que no son afectos al Gobierno, la Camara Agricola de Fernando Poo Este Comite, no solo tiene funciones directivas, normativas, sino que como ave de presa, es el quien monopoliza las importaciones de cacao en la Peninsula Complemento de ese comite es otro que han de formar los fabricantes de chocolate de la Peninsula. El comite indirectamente lo nombra el Gobierno eligiendo los nombres de cinco representantes del Sindicato y son esos cinco directamente e indirectamente dependientes del Estado, se constituyen en verdaderos dictadores de todo el negocio. Por donde se deduce claramente que pueden favorecer o perjudicar a quien quieran.

Pimiento. Numero 695

Estudiando este articulo, asi como los anteriores, y supongo que muchos de los posteriores, sin el prejuicio de lo que supone en toda dictadura, la intromision de la burocracia oficial, pudiera admitirse mucho de lo legislado, aunque partidario del sistema liberal, opino que nada mejor que la libertad, es lo que hacer progresar a virtud de la competencia entre lo mejor contra lo malo o mediano, pero examinadas las disposiciones anteriores y esta, se ve que todo el mecanismo esta dispuesto a dejar al arbitrio de los directivos la funcion de permiso o castigo el que naturalmente tiene relacion con el provecho personal del encargado de dirigir la materia. Otro defecto que encuentro en esta manera de legislar es que en su meticulosidad, se hace que cada organismo, sea en absoluto independiente de la economia general y se le dota de tales prerrogativas, que cada organismo es en si mismo un senor absoluto

Fibra de coco para capachos Numero 5694--.

Monopolio a favor de la Delegacion de Industria de Sevilla

Tomate Numero 768--. Vino Malaga- 772--.

Intromision absoluta en el cultivo del tomate desde su iniciacion no dejando al productor ninguna iniciativa. Iguales disposiciones para el vino de Malaga Aunque nada dice de la forma en que se nombra el Consejo regulador de este producto, es de creer que seguira la norma general o sea sometido a la organizacion estatal

Trigo numero 872-873-1.030

Producto tan importante como es el trigo, no podia quedar sin ser intervenido por el Gobierno. Esta intervencion se efectua por el organismo "Servicio nacional del trigo" el que a su vez depende de la Comision de Agricultura, asi con tanto organismo relacionado de inferior a superior, es muy dificil poder escapar a las mallas que la dictadura desee. Este organismo fiscaliza todos los momentos de la produccion y esta autorizado para incautarse del trigo pagandolo a precio de tasa teniendo el derecho de ser su mediacion exclusiva de venta a los harineros teniendo esto la obligacion de no adquirir la harina por otro conducto. El estado declara de utilidad publica la ocupacion de terreno y locales para la instalacion de sus almavenes

La mecanica de la intervencion la creo lo suficientemente severa como para que sea dificil la mistificacion de las cosas a no ser que el agricultor este en combinacion con alguno de los elementos estatales, por ello considero que toda esta legislacion, es organizacion totalitaria incompatible con una economia democratica

Ordena la produccion, regula la compraventa, distribuye y moviliza el trigo, fija los precios y tiene aun el derecho de intervenir en las fabricas de harinas y molinos. Para todos sus fines la ley le autoriza a efectuar operaciones de credito, que por ser de un producto de gran volumen, puede deducirse que esas operaciones pueden alcabzar sumas de la maxima importancia. Para esta mision tan fundamental, ~~se nombra un Delegado Nacional~~ se nombra un Delegado Nacional, que se constituye en verdadero dictador y decorativamente se le anade un Secretario General, mas un cuerpo de asesores tecnicos agronomos. Sus funciones las ejercen por delegacion unos inspectores nacionales y unos jefes provinciales, los que a su vez tienen como tentaculos, los Jefes comarcales y Juntas. Naturalmente todos estos personajes y personajillos, tienen que pertenecer necesariamente ala organizacion falangista. El trigo y el pan por estar intimamente relacionados, tienen unas organizaciones en las que esta representado el jefe triguero, pero supeditado al Delegado Nacional, el que con atribuciones penales puede sancionar, las infracciones que el determine con multas que llegan a la suma de 250.000 pts

Toda esta suma de facultades a favor del Delegado Nacional y de sus subordinados, no solo lo considero nefasta para un perfeccionamiento de la agricultura trigera y de la industria panadera, sino que es base de inmoralidad. Es muy dificil que un poder tan absoluto, concentrado en una mano, no termine en ~~en una~~ conclusion

Jabon num 1.121--.

Siguiendo las normas anteriores se forma el Comite sindical del Jabon, que poco mas o menos sus vocales dependen del partido falangista y naturalmente son ellos los que disponen de las importaciones de

imponen los precios y siguen al producto en toda su marcha

Platano Num 1.123-.Lupulo num 1.125

La Confederacion regional de la exportacion del ~~plátano~~ platano, pudiera constituir un modelo de intromision gubernamental en la produccion de este fruto. Creo recordar que durante el ano que acaba de terminar, la venta del platano entro en racionamiento y desde ese mismo dia, el precio de el subio extraordinariamente ?Que significa este fenomeno, que no es nuevo, sino que es repeticion de todos cuantos habiendo sido libres han sido intervenidos? Prueba mas evidente del acaparamiento por los organismos oficiales o semioficiales que intervienen en la distribucion, no puede darse

Se crea una seccion de fomento demcultivo del lupulo en Coruna

Notas que se deducen leyendo los casos estudiados

Primera-

Intervencion estatal, directa, o semi estatal, indirecta, en todos los procesos de produccion, lo que dificulta aquella.

Segunda-

Tendencia a la creacion de organismos improductivos, que justifican actividades productoras de sueldo, o canongias .

Tercera-

Intervencion, por disposiciones reglamentarias, las mas de ellas inutiles, y por interes del funcionario, gravosas, que atentan a la libertad del agricultor, le dificultan la obra, y le obligan a falsificar los datos, a fin de poder, viviendo fuera de la ley, sacar provecho de la cosecha, ya que el Estado al apoderarse de las cosechas muchas veces impone al agricultor predios no remunerativos.

Legislacion franquista 1937 Industria

Paro Nume 20 Num 287

Palabreria que me recuerda otra frase tan espanola como hueca "Espana es una Republica de Trabajadores", Todas las promesas han dado por resultado aumentar el numero de los parados, ya que los que son considerados, no enemigos, sino aun simplemente sospechosos de fidelidad al regimen no pueden encontrar colocacion, mientras tanto los otros, obtienen tales cantidades de empleos que se puede asegurar existen hoy en "spana mas de 5 veces la suma de empleados estatales que antes

La disposicion 287 condiciona los beneficios de auxilios economicos a los menesterosos. Para obtenerlos aparte de condiciones que si no estan declaradas, se practican y que tienen relacion con la politica del necesitado, se exige la inscripcion en la Bolsa del Trabajo mas la tarjeta expedida por la Camara de la Propiedad Urbana y como ambas estan controladas por la Falange, la que no permite la inscripcion a los que ella considera como enemigos, de hecho el disfrute de esa ayuda se circunscribe a los paratidarios exclusivamente

Fabricas e Industrias

Se constituye una comision militar que ejerce funciones dictatoriales bien directamente o a traves de una Comision delegada Estas comisiones han desaparecido con ocasion de la terminacion de la guerra. Tenian todos los inconvenientes de esta clase de administracion, mas el gravisimo de estar constituido por militares

Chatarra Num 886

Chatarra Num 886

Espana necesita como elemento de primerisima necesidad la importacion de chatarra, por ello asusta pensar dada la suprema inmoralidad que ha demostrado el regimen economicamente, lo que ha tenido que ser y seguira siendo el Delegado que con poderes dictatoriales, compra, requisita y distribuye la chatarra. Aqui a lo que se ve se ha querido simplificar el robo y para hacerlo asi, se ha librado a este Dictador de todo comite. Es el solo quien hace y deshace. Los comentarios huelgan despues de conocer como es publico, la existencia del extraperolo oficial que practican los organismos todos del regimen franquista.

Disposiciones 904-909-1004.1121

Comisiones para importar y exportar productos metalurgicos, comite sindical del jabon ect ect. Disposiciones todas que confirman una trayectoria uniforme en la intromision administrativa en todos, absolutamente todos los tramites de la industria y que necesariamente han de dificultar la buena marcha de la sociedad.

31 Diciembre 1946

114

Paris, 5 de noviembre de 1946

Sr. Don Jose Camina
Saint Jean de Luz

Registrado	
Entrada N°	fecha
Sale N°	858 fecha
Archivo	VIII-2

Querido Don Jose:

Incluyo a Vd. el texto del informe economico facilitado por nosotros a F. Noel Baker antes de su intervencion parlamentaria y la traduccion de esta con la respuesta de Mac Neil. Necesito que estudie Vd. el tema y me envie su impresion y notas para poder replicar a Mc. Neil demostrando: 1.- Que el bloqueo economico asfixia a Franco. 2.- que el perjuicio al "pueblo" es minimo. 3.- Que la imposibilidad de exportar aceite, naranjas, etc. aumenta la base alimenticia del "pueblo". Ya se que estos temas tienen distintos puntos de vista pero, el que ahora nos interesa es ese.

^{va}
Esto/bien. El acuerdo unanime del Consejo de Seguridad es el primer paso de la carrera final.

Abrazos,

2 adjuntos.

115

Paris, 16 de noviembre de 1946

Sr. D. José Camiña
Iduski Sartzea
Donibane

Registrado	
Entrada N° fecha
Salida N°	912 fecha
Archivo	VIII-2

Muy estimado D. José:

D. Manuel me encarga le haga llegar los apuntes que le incluyo sobre la Economía de Navarra, en la seguridad de que le pueden ser útiles.

Atentamente le saluda

Paris, 19 de noviembre de 1946

Sr. Don José Camiña
Sain Jean de Luz

Registrado	
Entrada N° fecha
Salida N°	934 fecha
Archivo	VIII-2

Querido Don José:

Recibo la suya del 17 del cte. y espero ver el trabajo que ha enviado Vd. a José Antonio. Me molesta que siga Vd. todavía sin el complemento que necesita para trabajar. Voy a ocuparme nuevamente de ella. Le incluyo una nota de conversaciones mantenidas con el Sr. Begoña en Donibane. Supongo que no le será a Vd. difícil averiguar de qué se trata. La conversación no fué tan sólo con el Sr. Begoña, le puse complemento otra y aún otras mantenidas con posterioridad. Los detalles de estas últimas van incluidos, como si hubiera sido una sola charla. Realmente es así, porque lo fundamental, es lo que el Sr. Begoña me dijo. Todo lo demás es derivación más o menos afortunada. Lo que yo quisiera saber es lo que opina Vd. al ver puesto en papel escrito el pensamiento del Sr. Begoña. No me importa que tarde Vd. en decírmelo. Lo que me interesa es su parecer y sus sugerencias. Como observará en la redacción de la nota, he procurado colocar alrededor de las drásticas propuestas, duros calificativos con el fin de que si la nota pudiera caer en manos poco discretas, contuviera ya los elementos suficientes para neutralizarla. Es claro que de la nota sale para Vd. de esta oficina, es el primero y único ejemplar.

Un abrazo,

Registrado	
Entrada N° fecha
Salida N°	227 fecha
Archivo	VIII-2

Paris, 19 de noviembre de 1946

Sr. Don José Camiña
Saint Jeande Luz

Querido Don José:

Recibo la suya del 17 del cte. y espero ver el trabajo que ha enviado Vd. a José Antonio. Me molesta que siga Vd. todavía sin el complemento que necesita para trabajar. Voy a ocuparme nuevamente de ello. Le incluyo una nota adjunta de conversaciones mantenidas con el Sr. Begoña en Donibane. Supongo que no le será a Vd. difícil averiguar de qué se trata. La conversación no fué tan sólo con el Sr. Begoña, le puse complemento otra y aún otras mantenidas con posterioridad. Los detalles de estas últimas van incluidos, como si hubiera sido una sola charla. Realmente es así, porque lo fundamental es lo que el Sr. Begoña me dijo. Todo lo demás es derivación más o menos afortunada. Lo que yo quisiera saber es lo que opina Vd. al ver puesto en papel escrito el pensamiento del Sr. Begoña. No me importa que tarde Vd. en decirme lo. Lo que me interesa es su parecer y sus sugerencias. Como observará en la redacción de la nota, he procurado colocar alrededor de las drásticas propuestas, duros calificativos con el fin de que si la nota pudiera caer en manos poco discretas, contuviera ya los elementos suficientes para neutralizarla. Es claro que de la nota sale para Vd. de esta oficina, el primero y

Un abrazo,

Paris, 10 de diciembre de 1946

Sr. Don José Camiña
Donibane

Muy querido Don José:

Le remito a Vd. unos extractos sobre la legislación de Franco, en materia de industria. Tengo mucho interés en que Vd. siga todas estas cuestiones, entre otras razones, porque Vd. tiene la buena costumbre de estudiarlos y de enviarme su opinión, cosa que yo le agradezco profundamente. Le remitiré nuevos extractos en cuanto estén preparados.

Un abrazo,

1108 - VIII - 2 Sep.

Paris, 10 de diciembre de 1946

Sr. Don José Camiña
Donibane

Amigo Don José:

Le incluyo a Vd. la adjunta nota. Le agradeceré estudie su contenido. Entiendo que es problema que para nosotros puede encerrar un gran interés. Le ruego use con discreción estos datos, pero no eche en olvido el tema. Cualquiera día llamaré a su puerta para recibir su parecer y su concurso.

Un abrazo,

Adj.

1056
VIII-2 Sep.

Paris, 4 de diciembre de 1946

Sr. D. José Camiña
Donibane

Amigo Camiña:

Le remito un largo extracto de las disposiciones oficiales del General Franco, en materia de abastecimientos, correspondientes al año 1937. Ya sé que es pedirle un sacrificio el sugerirle a Vd. que lea el manutreto y que me envíe un comentario que no hace falta sea muy extenso. Como no tenemos ejemplares de la legislación franquista estamos obligados a seguir este método lento.

Un abrazo

Registrado	<i>[Signature]</i>
Entrada N°	<i>705</i> fecha
Salida N° fecha
Archivo	<i>Spas VIII-2</i>

Querido

Manuel,

Recibo tu carta del 13, con la sugerencia de Lixarola. Me dicen que uno de los hermanos Pereire ha muerto hace poco, (no sé si será un amigo Maurice; o quizás enterrar ahí). Pero, en aparte, me parece que hace falta una casa de cemento armado para irse donde nadie ^{en este momento} con esa proposición, en nombre del gobierno local. Lo probo me voy a seguir exponiendo que se irían de mi, y de otros eventuales coarbitantes, en cuanto vuelva la espalda por muy cortos p. sea.